

DECRETO Nº 032/15

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Arq. Aldo Aldorino al cargo de Secretario de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad de Capilla del Monte, a partir del día 13 de marzo de 2015;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: ACEPTASE la renuncia al cargo de Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Capilla del Monte, presentada por el Arq. Aldo Aldorino DNI Nº **27.601.790**, la que se hará efectiva a partir del día 13 de marzo de 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados al frente de dicha Secretaría Municipal.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE a la oficina de Personal y Liquidación de Sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.-: Comuníquese, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 11 de marzo de 2015.-

Firmado: OSVALDO OSCAR MARQUES
SEC. GOB.

GUSTAVO ADOLFO SEZ
INTENDENTE MPAL.